



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1517	22522	03/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.
 RUT EMPRESA: 77812450-5
 REGIÓN: I REGION
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: LATORRE
 N°: 504 OF
 FONO: 57-532720
 CIUDAD:
 EMAIL @ : josefelixltda@tfe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RODILLO COMPACTADOR HECHIZO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 23 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ REGION Destino ▶ REGION

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ HUARA

LOCALIDADES: Origen ▶ CALA CALA Destino ▶ NEGREIROS

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 50 Fecha Aprox. Viaje: 04/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3 Total ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3 Total ▶ 3.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 23

DEBE VIALAR SOLO DE DIA

PATENTES: Vehículo ▶ CUJG66 Semirremolque ▶ JG1556 Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D)
TIPO DE EJES								
PESOS X EJES	7	13	15					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

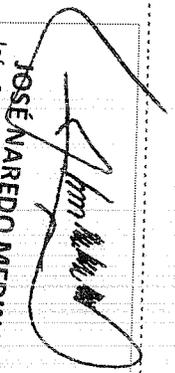
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Límite establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIALAR SOLO DE DIA.

FECHA DESDE ▶ 03/03/2011 FECHA HASTA ▶ 04/03/2011 AUTORIZACIÓN VALIDA

COD_AUTENTIF: 331201133-6887-2010 - 4608-2010-060264079


JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdelegación Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad, Región de Iquique

@Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011